

Señalando además que a partir de mayo del presente año, se había actualizado la información conforme a los tiempos estipulados en la Tabla de Actualización y Conservación incluida en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Finalmente, hizo hincapié en que el INAI había emitido observaciones y recomendaciones sobre la información publicada, respecto de las cuales las áreas administrativas se encontraban atendiendo, así como actualizando la información correspondiente al tercer trimestre del año.

Rendido que fue el informe, el Presidente del Comité de Transparencia, el Lic. Héctor Velázquez Cano, puso a consideración de los asistentes el informe rendido sobre las "Acciones realizadas en materia de Obligaciones de Transparencia", el cual fue aprobado por mayoría de dos votos y se tomó el siguiente acuerdo:

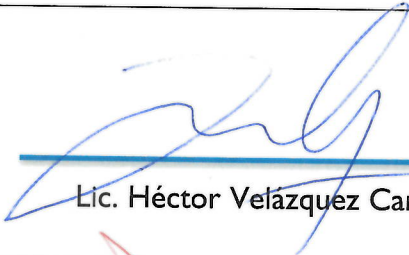
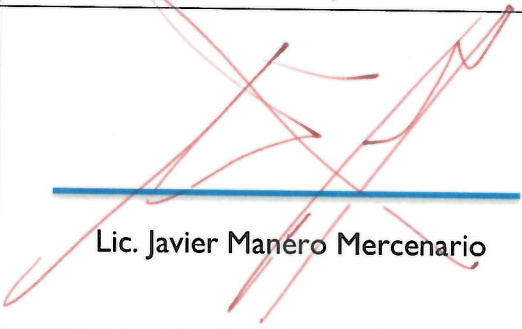
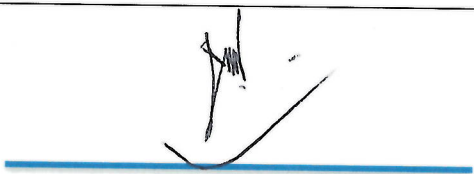
Con fundamento en el artículo 64 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 12 fracción IV de la Ley Federal de Archivos

A1/3ª O/CT/17	El Comité de Transparencia de Birmex, se da por enterado de las actividades realizadas en el SIPOT y del cumplimiento de las obligaciones de transparencia estipuladas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aplicables para Birmex.
----------------------	--

5. Asuntos Generales

El Lic. Alfredo Rangel Velázquez solicitó se retomaran los trabajos para integrar el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y demás normatividad en la materia, resaltando que el mismo tiene por objeto coadyuvar al establecimiento de valores, vigencias, plazos de conservación y destino final de información documental. Asimismo, manifestó que era necesario se designara al responsable del archivo de concentración, acorde a lo dispuesto por el artículo 13 y 15 de la Ley Federal de Archivos.

Al no haber más asuntos que tratar, el Lic. Héctor Velázquez Cano, dio por concluida la sesión siendo las catorce horas del día de su inicio.

Titular de la Unidad de Transparencia	 Lic. Héctor Velázquez Cano
Responsable del Área coordinadora de Archivos	 Lic. Javier Manero Mercenario
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	 Lic. Alfredo Rangel Velázquez

Estas firmas corresponden al acta de la 3ª Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Transparencia, celebrada el 27 de octubre de 2017.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 27 de octubre del año dos mil diecisiete, en la Sala de Capacitación de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., sita en el número 911 piso 9 de Eje Central, Lázaro Cárdenas, Col. Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, se reunieron, con objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), el Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, **Lic. Héctor Velázquez Cano**, el Director de Administración y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, **Lic. Javier Manero Mercenario**, el Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, **Lic. Alfredo Rangel Velázquez** y la C. Nadya Reyes Leos, Responsable de la Unidad de Transparencia, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos
4. Acuerdos y Resoluciones que se solicitan:
 - 4.1 Acciones realizadas en materia de Obligaciones de Transparencia
5. Asuntos Generales

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el desahogo de cada uno de los temas que conforman el Orden del día se realizó acorde al siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

El Lic. Héctor Velázquez Cano, solicitó a los asistentes registraran su asistencia a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de BIRMEX en la relación elaborada para tal efecto, el cual forma parte de la presente como “Anexo A”, conforme al cual y visto que se encontraban presentes sus integrantes, se tuvo por instalados los trabajos de dicha sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Lic. Héctor Velázquez Cano, previa lectura que realizó del Orden del día, ésta fue aprobada por los asistentes a la sesión.

3. Seguimiento de Acuerdos.

El Lic. Héctor Velázquez Cano, informó a los presentes que el acuerdo A1/2ª O/CT/17 se atendió en tiempo y forma, por lo que se encontraba totalmente concluido; respecto al acuerdo A2/2ª O/CT/17, señaló que el mismo aún estaba en proceso, conforme a lo cual el Lic. Alfredo Rangel Velázquez, informó que el OIC estaba llevando a cabo un análisis de la información relacionada con el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, a fin de estar en condiciones de proponer metas e indicadores adecuados para conocer el Avance de las actividades en materia de archivo y que una vez concluido el mismo, se haría del conocimiento del Coordinador de Archivos.

4. Acuerdos y Resoluciones que se solicitan

4.1 Acciones realizadas en materia de Obligaciones de Transparencia

El Lic. Héctor Velázquez Cano cedió la palabra a la C. Nadya Reyes Leos, quien en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia, informó que respecto a las “Acciones realizadas en materia de Obligaciones de Transparencia” por la Unidad de Transparencia en agosto de 2016 ésta había iniciado los trabajos necesarios para publicar la información de las fracciones que, conforme a la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el Pleno del INAI, le son aplicables a Birmex, señalando que para tal cometido se había solicitado a las unidades administrativas que contaban con documentos y generaban la información, designaran a los responsables de carga en el sistema SIPOT, a fin de que éstos se concluyeran con la carga de la información respectiva a 2015 y 2016 a más tardar el 04 de mayo de 2017.

Señalando además que a partir de mayo del presente año, se había actualizado la información conforme a los tiempos estipulados en la Tabla de Actualización y Conservación incluida en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Finalmente, hizo hincapié en que el INAI había emitido observaciones y recomendaciones sobre la información publicada, respecto de las cuales las áreas administrativas se encontraban atendiendo, así como actualizando la información correspondiente al tercer trimestre del año.

Rendido que fue el informe, el Presidente del Comité de Transparencia, el Lic. Héctor Velázquez Cano, puso a consideración de los asistentes el informe rendido sobre las “Acciones realizadas en materia de Obligaciones de Transparencia”, el cual fue aprobado por mayoría de dos votos y se tomó el siguiente acuerdo:

Con fundamento en el artículo 64 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 12 fracción IV de la Ley Federal de Archivos

AI/3ª O/CT/17	El Comité de Transparencia de Birmex, se da por enterado de las actividades realizadas en el SIPOT y del cumplimiento de las obligaciones de transparencia estipuladas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aplicables para Birmex.
----------------------	--

5. Asuntos Generales

El Lic. Alfredo Rangel Velázquez solicitó se retomaran los trabajos para integrar el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y demás normatividad en la materia, resaltando que el mismo tiene por objeto coadyuvar al establecimiento de valores, vigencias, plazos de conservación y destino final de información documental. Asimismo, manifestó que era necesario se designara al responsable del archivo de concentración, acorde a lo dispuesto por el artículo 13 y 15 de la Ley Federal de Archivos.

Al no haber más asuntos que tratar, el Lic. Héctor Velázquez Cano, dio por concluida la sesión siendo las catorce horas del día de su inicio.

Titular de la Unidad de Transparencia	<hr/> Lic. Héctor Velázquez Cano
Responsable del Área coordinadora de Archivos	<hr/> Lic. Javier Manero Mercenario
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	<hr/> Lic. Alfredo Rangel Velázquez

Estas firmas corresponden al acta de la 3ª Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Transparencia, celebrada el 27 de octubre de 2017.